



veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.

Acordo se guardare Cumpla y eferuete entodo y
portodo segun y como por su Mag.^a repreviene y
manda, y se le Nueva alvoo y eferuicio ocho oficio
precediendo hacer el Juramento aoutumbrao e,
y havendo entrado en la forma ordinaria en
este dho Ayuntamiento el referido D.^o Diego Man-
tner Carbon, Juro por Dios y una Cruz en for-
ma de dño. el defendex el Ministerio de la Pura
y Limpia Concepcion de Maria Santissima ^{na} S.^a Nra.
guardar secreto segun se tratare en los Cavil-
dos, mirar por la Conservacion de los Pobres, por
el beneficio Comun, y entodo lo demas cumplir
con la obligacion de su cargo, y en virtus deste

J Juramento se le dio la posesion, y en señal se le
se sento del lado izquierdo de la Justicia
subscribe del ^{origi} Juan de Mata Aguilar,
y asi mismo Acordo la Ciudad se le devuelva
el titulo original para guarda de su dño. que
dando testimonio del en este libro Cap. ^o

to no
En este Ayuntamiento. se ha visto una testi-
ficacion dada por D.^o Parne. Munoz de torres
Secretario de Camara del Rey nuestro S.^o
por la q.^a consta que por los señores del Consejo

